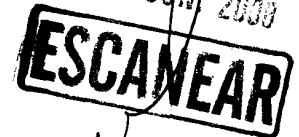
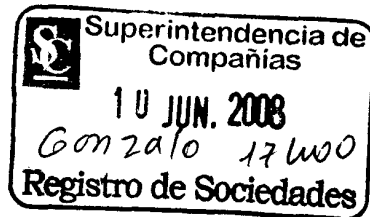


19000

Quito, junio 9 del 2008.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.



De mi consideración:

JHOFRE LEONARDO ECHEVERRIA CARRERA, en mi calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la compañía **COREMPEC, CORPORACION EMPRESARIAL ECHEVERRIA CARRERA CIA. LTDA.**, por medio de la presente comunico a usted que en esta fecha he procedido a registrar en el Libro de Participaciones y Participantes de la Compañía a la que represento la TRANSMISION POR HERENCIA de CIENTO VEINTE Y CINCO (125) PARTICIPACIONES SOCIALES del valor de UN DÓLAR cada una que fue de propiedad de la Srta. TATIANA MAGDALENA ECHEVERRIA CARRERA (fallecida) a favor de su madre la SRA. ELVIA MAGDALENA CARRERA SANTANA, ciudadana ecuatoriana, de estado civil viuda, portadora de la cédula de ciudadanía No. 180004040-2, en calidad de heredera universal de los bienes dejados por la indicada Srta. Carrera.

Por la indicada transmisión de herencia la Sra. Elvia Carrera Santana, pasa a ser propietaria de 625 participaciones sociales en la indicada compañía.

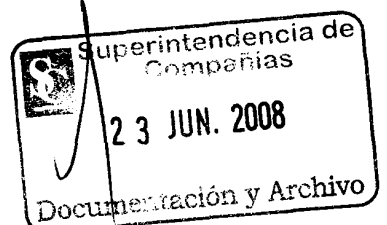
Adjunto el tercer testimonio del Acta Notarial de Posesión Efectiva dictada el 2 de junio del 2008 por el Notario Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de junio del 2008.

Particular que comunico a usted, para los fines legales pertinentes

Atentamente,

Ing. Jhofre Leonardo Echeverría Carrera
GERENTE GENERAL

**COREMPEC, CORPORACION EMPRESARIAL
ECHEVERRIA CARRERA CIA. LTDA**



OK. Ingresada como cesión de participaciones.
OK. Posesión efectiva. 2008/06/17 fl



ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS
POR LA SRA. TATIANA MAGDALENA ECHEVERRIA CARRE-
RA.- QUITO, A 2 DE JUNIO DEL 2008.- CUANTIA: IN-
DETERMINADA.- DI 3 COPIAS.- E.E.

SEÑOR NOTARIO

Yo, **ELBIA MAGDALENA CARRERA SANTANA**, de 61 años de edad ecuatoriana, de estado civil viuda, de profesión: ejecutiva, domiciliada y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarme, comparezco ante usted Señor Notario y deduzco la siguiente petición:

PRIMERO: Los fundamentos de hecho y derecho de mi petición son los siguientes:

De la partida de defunción que se acompaña, se desprende que mi hija la señorita **TATIANA MAGDALENA ECHEVERRIA CARRERA**, falleció el 29 de enero del 2006, en la parroquia Checa, perteneciente al cantón Quito, Provincia de Pichincha, sin que haya dejado ningún tipo de descendencia y sin que haya otorgado testamento.

Al fallecimiento de la causante Srta. Tatiana Magdalena Echeverría Carrera, quedo su madre la Sra. Elbia Magdalena Carrera Santana, como única y universal heredera, conforme se justifica con las partidas de nacimiento que se acompaña como habilitante.

Entre los bienes dejados por mi difunta hija se halla 125 participaciones sociales del valor de USD \$1,00 cada una, que equivale a USD \$125,00, de la compañía : " COREMPEC, CORPORACION EMPRESARIAL ECHEVERRIA CARRERA CIA. LTDA., compañía constituida el 2 de junio del 2004, ante el señor Doctor Juan Vallacís Medina, Notario Noveno del Cantón Quito Encargado e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de julio del mismo año.

SEGUNDA: Por lo expuesto y fundamentándome en la disposición del Art. 685 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y del Art. 7 de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, que reforma el Art. 18, publicado en el Suplemento del Registro oficial No. 64, del 8 de noviembre de 1996, acudo ante usted señor Notario y solicito muy comedidamente se confiera la Posesión Efectiva de los bienes dejados por mi hija la Srta. Tatiana Magdalena Echeverría Carrera, en favor de la Compareciente.

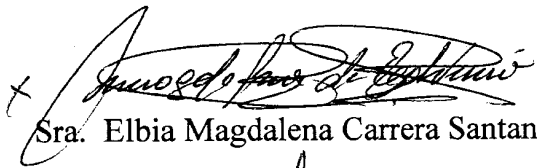
TERCERA: A la presente acompaño las partidas de: defunción y nacimiento; y, copias de la cédula de ciudadanía y comprobante de votación de la Compareciente.

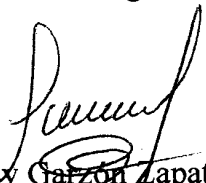
Quito:
Ulpiano Páez 370 y Robles; Edif. Valladolid, 6º piso; Telfs.: 593(2) 2528 653 / 2543 304 / 2540 708 / 2221 595
2221 596 / 2221 597; Fax: 593(2) 2503 210; P.O. Box 17-01-3310; E-mail: glalaw@interactive.net.ec

Guayaquil:
Calle "E" N° 204 entre Av. Olímpo y calle 7º Este, Cda. Nueva Kennedy · Telfs.: 593(4) 2398 487 / 2291 389 / 2397 745;
Fax: 593(4) 2397 807; P.O. Box 09-01-10972

Por ser de ley, firmo con mi patrocinadora la Abogada Nancy Garzón Zapata, profesional a quien autorizo para que a mi nombre y representación suscriba cualquier escrito que sea necesario en la presente petición.

Firmo con mi Abogada Patrocinadora


Sra. Elbia Magdalena Carrera Santana


Nancy Garzón Zapata
ABOGADA
MATR. 7746 C.A.P.

NACL.

MARI

DEFU

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

1-G

174

174

Tomo Pág. Acta

QUITO, HCSP, QUITO, P.N

FICHINCHA

..... Acta
TREINTA

En provincia de hoy día de
ENERO de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende lo

ENERO de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de: TATIANA MAGDALENA ECHEVERRIA CARRERA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO:
FERNANDO VIENTE Y UN

Sexo: Estado Civil: SOLTERA Edad: VEINTE Y UN años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: LEONARDO ENRIQUE ECHEVERRIA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: ELBIA MAGDALENA CARRERA

Lugar del fallecimiento: CHECA-QUITO-PICHINCHA Fecha: VEINTE Y NUEVE

Lugar del nacimiento: Fecha:
de ENERO de los mil SEIS El Cónyuge

de del dos mil El Conyuge
sobreviviente se llama:

Causa de la muerte: HEMORRAGIA Y LACERACION CEREBRAL, FRACTURA DE CRANEO, ACCIDENTE DE

Solicitó esta inscripción: **FREDDY PAUL ECHEVERRIA** con Cédula

de Identidad N° 171317491-8 domiciliad en QUITO

OBSERVACIONES:

TRANSITO.-NUMERO DE C.I FALLECIDA.- 171890754-4.-SIN ENMENDADORAS. dt

13/01/2019 17:19:32

FIRMAS:



22 APR 1968



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA
PARTIDA DE NACIMIENTO



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a 1985, tomo 2, página 303, acta 1405, consta la inscripción de ECHEVERRIA CARRERA, TATIANA MAGDALENA, nacido en BENALCAZAR, cantón QUITO, provincia de PICHINCHA, el DIECINUEVE de ENERO de MIL NOVECIENTOS OCHENTAICINCO, hijo(a) de LEONARDO ENRIQUE ECHEVERRIA, nacionalidad ECUATORIANA, y de ELBIA MAGDALENA CARRERA, nacionalidad ECUATORIANA.

QUITO, 12 de SEPTIEMBRE de 2007.

Cédula: 171890754-4 (fallecido)

Especie Valorada N°: 0018321370

REFERENCIAL CENTRO CIVIL

Serie: A

18321370

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180004040-2

CARRERA SANTANA ELIA MAGDALENA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

20 ABRIL 1947

FECHA DE NACIMIENTO 001-0113 00516 F

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ 1947

[Signature]

ECUATORIANA***** V4344V4444

VIUDO LEONARDO E ECHEVERRIA

SECUNDARIA COMERCIANTE

CESAR F CARRERA

CELIA EMPERATRIZ SANTANA

QUITO 15/02/2006

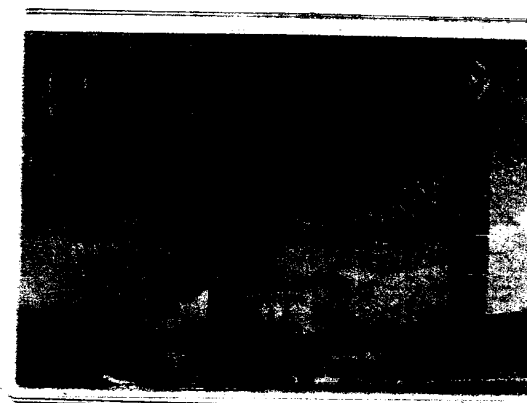
15/02/2018

REN 1798766

Pch

[Signature]

PULGAR DERECHO



RAZON De conformidad con la facultad prevista en el Art. 12 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 10 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio

Quito 02 JUN 2009

[Signature]

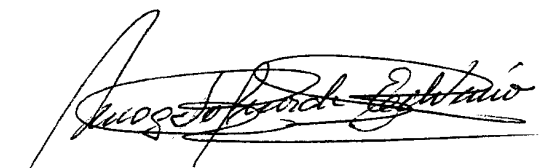
NOTARIO ENCARGADO

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES
OTORGA: NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
A FAVOR DE: HEREDERA DE LA CAUSANTE
TATIANA MAGDALENA ECHEVERRIA CARRERA
CUANTIA:
INDETERMINADA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes dos (2) de JUNIO del año dos mil ocho, ante mi DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA en mi calidad de NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de agosto del dos mil tres; y, en atención a la petición presentada por la señora ELBIA MAGDALENA CARRERA SANTANA; viuda, por sus propios derechos, domiciliada y residente en este Distrito Metropolitano de Quito, en la que expresa ser la madre y universal heredera de quien en vida fue la señorita TATIANA MAGDALENA ECHEVERRIA CARRERA, lo cual justifica con las partidas de defunción y nacimiento que adjunta: “EN EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOCE, DEL ARTICULO DIECIOCHO, DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY

REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, PROMULGADA EN EL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DEL OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, procedo a receptar la declaración juramentada de la compareciente: señora ELBIA MAGDALENA CARRERA SANTANA quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, y al efecto instruida por mi sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con juramento, DECLARA: A) Que la Causante TATIANA MAGDALENA ECHEVERRÍA CARRERA, fue hija de la señora ELBIA MAGDALENA CARRERA SANTANA; B) Que la causante fue de estado civil soltera y no dejó ningún tipo de descendencia; por lo que, la Compareciente es su única y universal heredera; C) Que la causante señorita TATIANA MAGDALENA ECHEVERRIA CARRERA, falleció en la parroquia de Checa, del cantón Quito, Provincia de Pichincha el veintinueve de enero del año dos mil seis; D) Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento que se incorporan a esta acta; POR LO QUE, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA NORMA LEGAL ANTES CITADA, QUEDA CONCEDIDA LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE SEÑORITA TATIANA MAGDALENA ECHEVERRIA CARRERA, en favor de la señora ELBIA MAGDALENA CARRERA SANTANA en calidad de madre de la mencionada causante, sin perjuicio del derecho de terceros.-

El señor Registrador se servirá inscribir la presente POSESION EFECTIVA en los libros correspondientes.- Para la celebración de la presente diligencia notarial de Posesión Efectiva, se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y, leída que le fue por mí el Notario, íntegramente a la Compareciente, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido, para constancia y en fe de ello, firma conmigo, en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

X 

Sra. Elbia Magdalena Carrera Santana

C.C. No. 180004040-2

P.V. No.

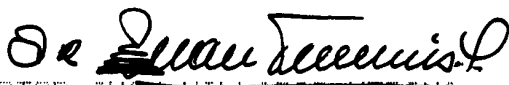


Dr. Juan Villacís Medina

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

Se otor---

do ante mí . y en fe de ello . confiero esta TERCERA CO-
PIA CERTIFICADA y que corresponde al Acta de Posesión E-
fectiva que otorga la Notaría Novena del cantón Quito a
favor de los herederos de la señora Tatiana Magdalena E-
cheverría Carrera . debidamente sellada y firmada . en
Quito . a cinco de Junio del año dos mil ocho .-


DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrita la Escritura Publica del **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, otorgada el 02 de junio del 2.008, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACIS MEDINA**, bajo el número 1806 del Registro Mercantil, Tomo 139.- Se tomo nota al margen de la inscripción numero 1749 del Registro Mercantil de nueve de julio del año dos mil cuatro, a fs 1487, Tomo 135, correspondiente a la Constitución de la Compañía " **COREMPEC CORPORACIÓN EMPRESARIAL ECHEVERRÍA CARRERA CIA. LTDA.** ".- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Publica de **POSESIÓN EFECTIVA PRO INDIVISO** de los bienes dejados por la causante **SRTA. TATIANA MAGDALENA ECHEVERRÍA CARRERA** en favor de su madre la **SRA. ELBIA MAGDALENA CARRERA SANTANA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada **ACTA NOTARIAL**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 1114.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 23367.- Quito, a seis de junio del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/lg.-